

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	De La Araucania
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC Chol Chol
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Eduardo Arroyo Navarrete
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Capitán Carla San Martín Muñoz
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	23 octubre de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	15 de octubre de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
SOL KAEICHELE MELLADO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (S)	SI	
	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	NO	
FERNANDO MONTENEGRO FIGUEROA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
OSVALDO GARCIA HORMAZABAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIA PAZ SANDOVAL SILVA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
OSCAR VIÑUELA ALLER	FISCALIA JUDICIA. I. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
JEREMY VALDES SARMIENTO	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA CISC RPA	SI	

- INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA
- ✓

Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓

Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.
- NOTA METODOLÓGICA
- ✓

Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No, en el Centro no existe sobrepoblación, el día de la visita contaba con sólo 30 jóvenes, 28 presentes y dos en centros de corta estadía, 9 varones y una mujer en CRC y 20 en CIP (todos varones). El Centro tiene una capacidad para más de 100 jóvenes.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Se remite a respuesta de pregunta N°1 de este ítem.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Los trabajos de reparación de los baños en las casas del centro se encuentran suspendidos, atendido a que la empresa encargada de los trabajos quebró, en los próximos días se licitara nuevamente.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

La distribución está dada en primer término por la ley, sector CIP y sector CRC, luego por sexo.
Cuando ingresa un joven al Centro (sector CIP), pasa la casa de tamizaje, y luego se designa su casa.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El procedimiento esta dado por la ley e instrucciones del Sename.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Al momento de la visita el Centro contaba con 1 mujer en el sector CRC.
No había mujeres embarazadas ni niños lactantes

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

El Centro cuenta con un protocolo para la población trans, el día de la visita no había ningún joven trans.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No había niños mayores de 2 años, el día de la visita.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- No hay sobrepoblación en el Centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Suspensión de los trabajos en baños de las casas del Centro
2.- Sólo se informó de un conflicto reciente entre jóvenes

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejoro la convivencia entre los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan cambios en relación al número de jóvenes presentes en el Centro

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El día de visita se informó de 21 funcionarios con licencia médicas, 9 de éstas de larga data (incluso años), del total de 103 funcionarios que cuenta el Centro.
Los turnos se encuentran cubiertos tanto los diurnos como nocturnos, por cuanto se han contratado reemplazantes para cubrir éstos.
Se informa que se está en un proceso de transición hasta la entrada en vigencia en enero de 2025, del nuevo servicio de reinserción social juvenil, que reemplazará a Sename y que encuentra vigente en la zona norte del país. Así desde el 24 de septiembre esta operando un plan de contingencia en el Centro, que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Durante el periodo comprendido entre los meses de abril a octubre meses se realizaron distintas capacitaciones relacionadas con temas generales del servicio público y más específicas relacionada al nuevo servicio de justicia juvenil.
Em general, las capacitaciones se consideran pertinentes para el buen funcionamiento del Centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, se realizaron curso en materia de género, incluso uno está en proceso.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Capacitaciones realizadas durante el periodo
2.- Plan de contingencia por el nuevo servicio

5. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Se pudo observar cierta incertidumbre por parte de los funcionarios del Centro, por la puesta en marcha del nuevo servicio en enero de 2025
2.- Se mantiene alto número de licencias médicas.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Capacitación a los/as funcionarios/as, en materia del nuevo servicio de justicia juvenil.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan cambios.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio habilitado de separación en caso de situaciones críticas en que se requiera contención, el cual cuenta con dimensiones adecuadas de habitabilidad, posee baño, además de 3 dormitorios.
El espacio cuenta con un baño para el educador y oficina para el educador.
El espacio cuenta patio interior.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El lugar se observa habitable, cuenta con calefacción con loza radiante que mantiene templadas las casas donde se encuentran las habitaciones.
Se observan canchas de baby futbol de pasto sintético.
Se observa luego que tienen actividad física en el gimnasio

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con luz eléctrica y agua potable fría y caliente en todo el centro. Se observa que mantienen televisor a disposición y calefacción adecuada.
Se ven a los adolescentes viendo televisión, al momento de la visita.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si existe un gimnasio techado, con máquinas de ejercicio, mantiene talleres de arte y talleres de trabajos madera. Se ingresó al taller de madera y se encuentran algunas creaciones de los adolescentes.
Cuenta con un pequeño parque con estructuras de metal para realizar ejercicios de calistenia.
Cuenta con un colegio que se encuentra en actividades.
Cuenta con 2 canchas de babyfutbol con pasto sintético en perfectas condiciones.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Las madres con niños se pueden quedar en enfermería que es un lugar calefaccionado constantemente o se puede habilitar una casa pues es un recinto grande, sin embargo, no tienen actualmente ese requerimiento.
Se encuentra solo una adolescente en el recinto en el sector CRC.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

1.- Mantiene una enfermería calefaccionada, la enfermería tiene distintas habitaciones y se encuentran a disposición
--

- | |
|---|
| 2.- Se encuentran disponibles camillas móviles y fijas en el recinto. |
| 3.- En general el centro se ve en buenas condiciones de infraestructura, con la salvedad de que se encuentran pendientes los arreglos (pintura) de baños en las casas del centro. |

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- | |
|---|
| 1.- El lugar en general se encuentra en buenas condiciones y dignas |
| <div></div> |
| |

8. Señale aspectos negativos a considerar.

- | |
|--|
| 1.- Se informa que una de las duchas estaría tapada y se acumularía agua, en la casa CRC de mujeres. |
| 2.- Falta una regadera de la ducha en la casa 3 CIP |
| |

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Deberían existir otras actividades o talleres para mantener ocupados a los adolescentes, además de las clases. Sobre todo, durante el periodo de enero y febrero, cuando no hay clases.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se informó que faltaba una regadera de la ducha, que actualmente sigue faltando y la filtración en la casa de mujeres.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El centro cuenta con un plan de emergencias todos los años. Se envía al correo el correspondiente a 2024.
El centro cuenta con un jefe a la cabeza (Director), luego está quien subroga que puede ser jefatura técnica o administrativa. Luego al interior en situaciones de emergencia lideran los coordinadores de turno. Finalmente, vienen las brigadas de acuerdo a la especialización que pueden tener.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red seca se encuentra operativa. Se efectuó un simulacro con bomberos julio de 2024.
Respecto a la red húmeda, se encuentra operativa. Se pide abrir la gaveta y no se encuentra el candado, luego de varias pruebas con llaves se logra abrir.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape y zonas de seguridad por tratarse de un recinto amplio.
La entrada se encuentra expedita para la recepción de vehículos de emergencia.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El ultimo simulacro fue en julio de 2024.
Se informa que se han realizado simulacro de la ACHS sobre el uso de extintores.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se accede a registros pertinentes, comprobando existencia disponible en formato papel y digital. Registros permanecen ordenados cronológicamente en esta visita, separados por mes e incluyen información documental de respaldo.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

El registro estadístico existe y contiene detalle del proceso completo, respaldando además la información en formato electrónico SENAINFO. Cada archivo consta de las siguientes secciones: 1) Acta de cada sesión 2) Registro de individualización del caso 3) Integración de Comisión de Disciplina 4) Propuesta de Sanción 5) Otros antecedentes 6) Descripción del hecho (respaldo de incidente) 7) Declaración del/la adolescente 8) Resolución de la Comisión 9) Formulario de apelación 10) Notificación de sanción. Cada proceso es comunicado al respectivo Tribunal, a Defensoría Penal, a Fiscalía y a la familia del/la adolescente.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Agresiones entre pares.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.
Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La medida más frecuentemente tomada que se observa es “Anotación negativa en Hoja de Vida”. No se observa aplicación de otro tipo de medidas en el periodo. De todo proceso, se genera respaldo mediante envío de Oficio al Tribunal respectivo, Defensa, Fiscalía y Familia o adultos responsables

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No existe aplicación de esta medida en el periodo. En todo caso, en periodos anteriores, las veces que ha sido necesaria su aplicación, sólo se ejecuta en casos de descompensación de los/as jóvenes internos, cuando existe riesgo para sí mismos o para terceros. También la determinación de establecer patios diferenciados cuando existen situaciones de conflicto interno entre jóvenes, lo que tampoco ha existido en el presente periodo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No existe aplicación de esta medida en el periodo. Si es que esta se ha ejecutado en periodos anteriores, se realiza una rutina diferenciada con acceso a toda la programación de rutina normal por oferta, como así también a cobertura de necesidades básicas (comida, baño).

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No existen casos en el periodo (de abril cuando se realizó la primera visita del año a la fecha de la visita del 2do. Semestre de 2024).

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.
⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Registro existe digitalmente y respaldado en carpeta individual de ejecución de cada joven (formato papel), en un apartado especial de la carpeta. Se mantiene además un respaldo electrónico en plataforma digital SENAINFO

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Según lo observado y constatado con profesionales respectivos, los hechos más frecuentes en el periodo se relacionan con: Lesiones entre pares.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No corresponde la aplicación de este criterio, por cuanto en los lineamientos establecidos en la Circular N° 6 del Servicio se establece la obligatoriedad de denunciar a todo evento. Lo mismo ocurre con la obligación de comunicar a la familia y Tribunal respectivo.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	4
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	4

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Los procedimientos en el periodo continúan desarrollándose en el orden del periodo anterior, incluyéndose las siguientes acciones: 1) Identificación del Joven y del Programa, 2) Antecedentes del Hecho; 3) Relato de los Hechos; 4) Personas involucradas, 5) acciones realizadas; 6) Medidas adoptadas: Ej. Toma de declaración interna, Entrevista, Reunión posterior al determinado evento, 7) Medidas de protección y Prevención si es que las hay. El proceso incluye la denuncia obligatoria, Información a Familia, Tribunal, Defensa y Ministerio Público, además de un posterior seguimiento de la situación abordada. Desde el periodo anterior observado, se ha incluido la posibilidad de evaluar visitas

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

diferenciadas, reuniones técnicas y de equipo profesional post eventos, intervención de abogado del Centro en cada Casa de Internación involucrada con fines educativos y de orientación.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No en el periodo
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No en el periodo
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No en el periodo
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No en el periodo

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

En el presente periodo existe mayor dotación de profesionales interventores clínicos para abordar casos de conflicto, existiendo un mayor abordaje experto de las situaciones que lo requieran, tanto en el ámbito preventivo, frente a vulneraciones o la necesidad de generar procesos reparatorios. El desarrollo de tales acciones se inspira precisamente en aplicación de acciones profesionales mayormente efectivas.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No en el periodo.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica en el periodo, pero el Centro cuenta con lineamientos especializados de actuación frente a este tipo de situaciones, de suscitarse. Se mantienen los mismos procedimientos, protocolos y abordaje mediante promoción de la prevención, educación y difusión de derechos del periodo anterior.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- -La posibilidad de contar con mayor cobertura de interventores clínicos para los jóvenes en el presente periodo.
2.- Continua trabajo constante de difusión en temáticas de género.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones en este ítem.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones en este ítem.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan avances en relación con lo recomendado en informe de periodo anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

1. Receta médica.
2. Libro donde se controlan los medicamentos por dosis, día y hora de administración

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, existe coordinación, hay trabajo en red. El equipo de salud del CIP – CRC para atención primera deriva y acompaña al o la joven al CESFAM de Chol – Chol, quien analiza la situación del usuario, si requiere de una atención secundaria, se realiza derivación al Hospital de Nueva Imperial y al requerirse una atención más especializada se deriva al Hospital Regional de Temuco

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, ante la necesidad de atención Psiquiátrica de urgencia el Centro realiza derivación al CESFAM de Chol – Chol, quien evalúa la condición del paciente en la unidad de Salud Mental y dependiendo de la complejidad de la situación, estos derivan a Urgencia del Hospital de Nueva Imperial para su compensación física y emocional, y si se requiere de una atención de mayor complejidad para hospitalización se utiliza la red de atención: UCIP Valdivia o Coronel, donde se realiza un proceso de acompañamiento hasta su alta médica.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, existe coordinación y protocolo de trabajo. Los técnicos de las unidades de Salud del Centro se coordinan con los Profesionales de Trato Directo o encargados de casa de
--

SENAME o profesionales del PAI, de manera directa o por correo electrónico, ante la necesidad de atención de un adolescente o joven y de esta forma activar las comunicaciones semanales, quincenales o mensuales, necesarias dependiendo del requerimiento (la frecuencia de las comunicaciones está dado por la complejidad de lo que se atiende). Además 1 miércoles al mes, se reúnen el equipo de salud con el equipo PAI en las reuniones técnicas, para el análisis de casos. También el equipo de salud con el equipo de SENAME participa de reuniones técnicas cada 15 días, para el análisis de caso y además 1 vez al mes se realiza reunión con cada casa del CIP – CRC.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si se cuenta con los diagnósticos de Salud Mental, el que es transmitido de manera verbal en reunión de coordinación, 1 miércoles al mes, dicha información es traspasada a una ficha clínica; además se explica el tratamiento que debe seguir y los fármacos que deben ser administrados a cada usuario y la Unidad de Salud es la encargada de velar por la correcta administración de los medicamentos, el que es consignado en el libro de novedades. Además, se debe enviar actualizada una vez al mes el registro diagnostico a la Dirección Nacional de SENAME.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza una evaluación de entrada donde se aplica instrumentos para el tamizaje de drogas (Crafft) y tamizaje de riesgo suicida (Okasha). Además, se realiza entrevista de indagación enfocada en conocer la administración de medicamentos en Salud Mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de Salud en este ámbito, los que son señalados en una ficha clínica. Dicha información es comunicada a la psicóloga del equipo SENAME, para el desarrollo de una intervención psicosocial. Si se requiere derivación a PAI u otro dispositivo, el encargado de dicho proceso es el médico del centro.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento de los hechos, informa al Coordinador del Centro, siendo este quien adopta las medidas para una atención oportuna por parte del personal de salud, informando de ello, al director del centro, quienes realizan las gestiones pertinentes, tendientes a procurar la atención de urgencia, promover las condiciones para ejecutar el tratamiento y la recuperación del afectado, de manera paralela se informa a sus padres o adulto responsable. Además, se informa al Tribunal de Garantía y a SENAME Regional, todo dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, existe un registro/planilla institucional del CESFAM que es elaborado por la enfermera del centro y enviado al CESFAM de Chol – Chol, para que sea inscrito y pueda recibir sin dificultad la atención primaria de salud necesaria según sea la necesidad. De esta forma, todos los usuarios cuentan con un certificado que acredita su inscripción en el centro de salud.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si,

1.- Dental

2.- Oftalmológica

3.- Traumatología.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

En los últimos 6 meses un joven reporto una ideación suicida, al momento de la visita de la Comisión, éste se encontraba en un centro de corta estadía.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de prevención del riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos para el tamizaje y la confirmación diagnóstica. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva al CESFAM de Chol – Chol para su atención de Urgencia, posteriormente se deriva a la atención de salud secundaria o terciaria que corresponde. En caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al CIP – CRC y es atendido por Psicóloga del Centro y monitoreado por PEC de SENAME, debiendo mantener atención regular de Salud Mental del CESFAM de Chol – Chol y además de coordinación con PAI en caso de estar ingresado a dicho dispositivo y si posee receta para la administración de medicamentos, estos son controlados por la unidad de Salud del Centro. Los tiempos de intervención y seguimiento son definidos de manera particular y según la necesidad de atención de cada caso, los que en su mayoría son realizados durante toda la permanencia de él o la joven en el CIP o CRC.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se registraron en los últimos 6 meses.

--

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Se realizó un operativo dental del Servicio de Salud Araucanía Sur

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si,
1.- constatación de lesiones.
2.- problemas gástricos.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Pulpitis Aguda (se informó en abril)

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Hay un joven que concurre a ver a su psiquiatra al Hospital de Pitrufquen, se mantiene la atención con éste a fin de continuar con la intervención. Al joven se le acompaña cuando debe concurrir a su consulta.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La Unidad de enfermera mantiene las condiciones higiene, se ve limpia y ordenada.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Aún no se cuenta con la resolución sanitaria para contar con autorización para el uso de sala de procedimientos, se mantiene pendiente el trámite.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reitera la necesidad de obtener de la resolución sanitaria, puesto que dicha resolución, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin grandes cambios, la resolución sanitaria se encuentra en trámite y se desconoce cuando estaría resuelto este trámite.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En entrevista con la interventora socioeducativo, Leticia Santander, quien informa que el CIP CRC CHOL-CHOL cuenta con un colegio particular subvencionado llamado Inapewma. Aparte del colegio está el programa ASE Araucanía, enfocado en la nivelación escolar, además se imparten 5 talleres socioeducativos, en cuanto a capacitaciones éstas finalmente no se realizaron debido a la transición interinstitucional, y puesta en marcha del nuevo del servicio de reinserción social juvenil. Este año se integró el equipo de voluntariado de la UCT, desde mayo a la fecha, dos intervenciones, martes y viertes, viene a partir a partir de la ejecución de un proyecto FIE, concursos internos de la Universidad, son estudiantes, fortalecen la socialización de los jóvenes con el medio libre, salud mental. Este viernes hay una clínica deportiva, equipo fútbol masculino y femenina de la UCT.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, existe el colegio particular subvencionado llamado Inapewma. Es un colegio con 5 salas de clases, 1 sala de profesores, 3 baños y una biblioteca. Revisadas las instalaciones, las salas de clases son pequeñas, con escasa ventilación, la sala de profesores es un espacio abierto, comunitario, y la biblioteca cuenta con pocos libros. Además, hay un espacio de biblioteca Sename, que está habilitada y se está propiciando la lectura de papel.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La rutina natural de los adolescentes es asistir regularmente a clases en las mañanas, tienen buena asistencia y permanecen en las salas el tiempo necesario, tienen rutinas establecidas, horarios para levantarse, desayunar y concurrir a clases. Se visualiza a tres alumnos en una sala de clases de matemáticas, desarrollando ejercicios en pizarrón, una alumna conectada a redes sociales y un alumno Paes conectado a internet.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

En general los alumnos están nivelados, es decir, su edad se corresponde con el nivel formativo que les corresponde, todos tienen desde 8vo básico. Actualmente existen 14 alumnos que cursan 1 y 2 medio , 7 alumnos que cursan 3 y 4 medio, y 3 alumnos en 7 y 8 básico.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existen alumnos analfabetos, todos tienen necesidades específicas de aprendizaje, pero no asociadas a patologías cognitivas, más bien se trata de disfunciones o se deben al consumo problemático y temprano de drogas. Hay un programa ASE, apoyo en retraso pedagógico de la fundación tierra de esperanza, quienes apoyan a los adolescentes con necesidades de apoyo educativo.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existen 5 egresados y se proyectan para capacitación o preuniversitarios. En otros años, ha habido alumnos que ingresaron a la educación superior o instituciones técnicas profesionales. 4 alumnos rinden la PAES este año.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

4 alumnos de enseñanza básica, 11 egresados de enseñanza media, y 6 alumnos con PAES Rendida.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Plan de sexualidad, afectividad y género, entregados por el Ministerio de educación, contenidos que integran en clases de ciencia, es un plan continuo de marzo a diciembre.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.
¹⁶ Art. 51 Reglamento.
¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

5 talleres, los cuales se auditan cada 3 meses, de abril a diciembre en las siguientes temáticas: Gastronomía, manualidades, deportes, artesanías y artes. Se asiste al taller de artesanía, estaban realizando manualidades y carpintería (bandejas y sillas).

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Todo el equipo, en especial por un monitor, coordinador formativo que realiza la rutina y el profesional encargado del caso.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Buena conducta, son actividades permanentes y tendientes para facilitar la participación. Son actividades voluntarias. Tienen harta asistencia.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente hay 30 alumnos en el centro, matriculados 24, 11 jóvenes que rinden PAES. todos ellos asisten a los talleres, 1 vez por semana, por cerca de una hora para cada taller, tienen materiales, recursos e implementos.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Madera, Arte y gastronomía, porque son productos que pueden disponer de ellos.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Egresados realizan acondicionamiento físico, y baby fútbol, calistenia.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Se han ido rebajando paulatinamente la asignación de recursos desde la pandemia. 11 millones desde el año anterior y este año, en el período estival no hay recursos.

--

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

De momento no se imparten a esperas de que asignen los recursos.
Las últimas realizadas fueron sobre electricidad y soldadura, y se realizaron el año pasado y este año no hubo capacitaciones laborales

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se están realizando capacitaciones actualmente.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se están realizando capacitaciones actualmente.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No se están realizando capacitaciones actualmente.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

En la ultima capacitación realizada en el año 2023, intervenía en la ejecución un profesional Terapeuta ocupacional, quien la organiza y fiscaliza su cumplimiento; un coordinador formativo, quien le da espacio en la rutina. Las capacitaciones en general se imparten por una OTEC, licitada, generalmente por INACAP, quienes entregan materiales, certificación y acto de licenciatura.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

En general, se organizan en grupos que no generen conflictos o que no mantengan conflictos previos.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se están realizando capacitaciones actualmente.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se están realizando capacitaciones actualmente.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Soldadura, mecánica, en general, capacitaciones que impliquen conocimientos prácticos más que teóricos.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Técnicas en mosaico, requiere motricidad fina, no les estimula, porque requiere de mucho trabajo y no es fácil vender los productos.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

La pronta asignación de recursos.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno desde la última visita. Se requiere un mayor seguimiento de la inserción laboral de los alumnos egresados.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Sí, los planes integran los objetivos.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no. Los requisitos son los exigidos por el art. 134 bis, ley 20.084, el cumplimiento de $\frac{1}{4}$ de la condena e informe favorable. Los funcionarios manifiestan su responsabilidad en la elaboración y decisión de informar positivamente para esta concesión.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Los alumnos disponen de juegos de mesa, cartas; además de taca-taca, cuentan con dos canchas de pasto sintético, conexión a internet dos veces por semana durante 45 minutos para uso recreativo, todo ello como actividades fuera de su rutina normal y programada. Las canchas sintéticas no están techadas, el día de la visita se pudo ver alumnos conectados con notebook en salas y dependencias.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Las casas poseen juegos de mesa, tv cable para ver películas después de las 5 pm, en las mañanas asisten a clases, en la tarde a talleres, y después de las 5pm tienen actividades de recreación, ocio monitoreado.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Talleres de deporte una vez por semana como mínimo. Pero además los estudiantes generan encuentros de futbol diariamente.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existen dos bibliotecas, las de la Escuela y la del Centro, tienen acceso libre. Se motiva la lectura en papel.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Cada alumno tiene su plan de actividad diaria, las clases se organizan por días y con alumnos que cursan el mismo nivel.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Esta unidad resulta ser más compleja que los condenados, dado que se trata de jóvenes que no se adaptan fácilmente, que vienen por un período aproximado de 60 días, que no saben su destino procesal, y les cuesta seguir rutinas.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Existe hoy en día, una alta oferta formativa pero un escaso número de alumnos.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, están coordinados, existen reuniones quincenales, se manera de ir abordando los inconvenientes entre los jóvenes, se trata de profesionales con experiencia.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Dentro del plan de actividades, hay ceremonias o actividades significativas, como celebrar el día del deporte, día del libro, día del niño, es decir, la Escuela desarrolla actividades formativas significativas.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

El ASE funciona coordinadamente con el PAI, y los funcionarios del centro. Se entiende un trabajo coordinado, sobre todo tomando en cuenta la reducción de alumnos en el centro en comparación con años anteriores.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesionales con experiencia, que conocen el plan de intervención.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Escaso seguimiento de los egresados en cuanto a su reinserción laboral.
2.- Falta una intervención sostenida sobre consumo problemático de drogas que podría incidir en procesos académicos y aprendizajes de alumnos con grave dependencia
3.- Durante el año 2024, no se realizaron capacitaciones certificadas.
4.- Para los meses de enero y febrero de 2025, no se tiene claro si se realizaran talleres.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ampliar y focalizar talleres y capacitaciones alineadas con los índices y espacios de inserción laboral

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Tendencia a la baja en número de estudiantes que ingresan al centro.
Se visualiza en patios y dependencias un alto consumo de tabaco (cigarrillos).

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se elabora minuta y según eso se realiza la solicitud a través de convenio marco.
La minuta es mensual y diaria, de manejo de todo el personal de Alimentación

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La minuta la elabora y la aprueba la nutricionista del centro.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Efectivamente la minuta incorpora el aporte calórico diario del conjunto de todas las comidas entregadas

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe un registro de menú semanal y se escribe el horario de entrega en libro de novedades, que siempre a menos que ocurra alguna situación particular.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se realiza entrega de 5 Raciones diarias, a saber:
Desayuno, Colación, Almuerzo, Cena, Colación de Noche.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Se mantiene la entrega de alimentación según necesidades de los jóvenes, se incorpora según evaluación nutricional y por indicaciones médicas y de salud se entrega a alimentación diferenciada.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las condiciones de la cocina se observan en excelentes condiciones de higiene, el personal de aseo realiza diariamente sus labores. Los jóvenes ingieren sus alimentos en sus mismas “casas” por lo que la higiene depende del aseo que ellos realicen. En el recorrido (traslado de alimentos)se observan los espacios limpios y ordenados.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los cubiertos que se entregan son desechables salvo las cucharas, por tanto, las condiciones de los utensilios están en óptimas condiciones.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Si bien existe un funcionario en el área de alimentación con licencia, está con su debido reemplazo.
2.- Existe limpieza de los espacios de forma constante.
3.- Tienen autorización Sanitaria actualizada
4.- Mantienen Utilización del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No existen observaciones al respecto.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las practicas positivas respecto de la visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El PAI del Centro es MP Trayectos, cuenta con 7 profesionales.
El modelo de intervención integral, que abarca aspectos físicos y psicológicos
Se cuenta con 2 asistentes sociales, 2 psicólogos, un Médico psiquiatra, un Médico general y un Técnico en drogas.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Existe un diagnóstico y evaluación del/a joven, luego se determina su plan de intervención y realiza un seguimiento de casos.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El programa tiene 18 cupos, el día de la visita se contaba con 18 jóvenes en el PAI, se informó que hay una lista de espera compuesta por tres jóvenes
Se indica que 25 jóvenes se encuentran con medicamentos, los más comunes son la melatonina y quetapina

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

No, se está registrando se informa que no existe una buena coordinación con la enfermería del Centro, no han podido concretar reuniones de coordinación, sólo con la unidad de enfermería, si participan en reuniones de casas con resto de los profesionales
.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se informan que participan en las reuniones de casa, no de casos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los médicos del PAI están atendiendo a los jóvenes en la unidad de enfermería del centro.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Se mantiene el alto número de jóvenes con medicamento, 25 de un total de 30.
2.- Se mantiene la falta de coordinación con la Unidad de enfermería del Centro.
3.- PAI no participa de los análisis de casos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene las observaciones presentadas en la visita pasada en cuanto a la coordinación del PAI con las unidades del Centro, se deben buscar estrategias para coordinar el trabajo, a fin de dar cumplimiento a los planes de intervención de los jóvenes, más que en la actualidad que el Centro cuenta con pocos jóvenes y se puede realizar una mejorar coordinación.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan cambios,

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se hacen en el gimnasio, gran espacio tomando en cuenta la población de adolescentes internos, estas son las visitas familiares, no hay conyugales, son los miércoles en la mañana el CIP, Tarde el CRC, Domingo mañana el CRC y la tarde el CIP
Visitas especiales, etnia mapuche jueves y viernes de 09 a 17 horas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No cuenta el centro con el sistema de concesión de visitas íntimas, señalado que nadie lo ha solicitado formalmente.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Cuenta con privacidad, se les facilita la oficina del abogado del centro, en general cada quince días, pero tienen línea directa con el abogado en caso de necesidad.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Revisado un expediente, cuente la información necesaria para el abogado defensor, en las diferentes etapas del procedimiento, especialmente en la ejecución de la sentencia: diagnóstico de tamizaje, antecedentes educativos, salud mental, información personal del adolescente, fecha de ingreso, antecedentes judiciales, diagnóstico, evaluaciones, genograma, medidas disciplinarias. - análisis de caso, registro de intervenciones, permisos de salida, capacitaciones, incentivo laboral.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay dos buzones en el gimnasio uno por sistema, en general no lo usan con frecuencia, los reclamos se hacen ante el encargado de casos u otros funcionarios de forma directa.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Directo con el encargado de caso, y el abogado encargado del Centro.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Hay sanciones, pero no restringen el derecho a visitas, solo se han limitados cuando hay hallazgo de droga.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ve un centro ordenado, las casas de los adolescentes se han ido remozando, buena calefacción, murales que le dan más vida al mismo, aunado a la poca cantidad de internos, lo que ayuda a evitar los grandes problemas de convivencia.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Nada en esta visita.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se ve en el ambiente laboral, un poco de ansiedad por los cambios al sistema a partir del, mes de enero próximo, respecto a la estabilidad laboral.-

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Nada especial.